



## PROCESO CAS N° 047 - 2026 MINEDU/-UGEL.06-ARH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS POR SUPLENCIA DE UN (01) TÉCNICO EN ESTADÍSTICA

### I. GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: **Un (01) TÉCNICO EN ESTADÍSTICA**

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O AREA SOLICITANTE:

Área de Planificación y Presupuesto – Equipo de Estadística y Monitoreo

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

#### 4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 – Ley N°32513 y sus normas correspondientes.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
<b>Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios.</b>	Título Técnico Computación e Informática o. (*) (***)
<b>Experiencia Laboral</b>	<p><b>Experiencia laboral general:</b> Experiencia laboral general de tres (03) años en el sector público o privado.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> Experiencia de dos (02) años en cargos y/o funciones afines en el sector público.</p>
<b>Cursos y/o Estudios de especialización</b> Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	Diplomados, Especializaciones, afines al cargo a desempeñar.



<b>Competencias</b>	Responsabilidad, trabajo en equipo, capacidad analítica, comunicación, empatía, iniciativa.
<b>Conocimientos: Mínimos e Indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento Sistemas de información del Sector Educación (Censo Escolar, Padrón Escolar, RIE), desarrollo de indicadores, Calidad y Seguridad de la Información.</li></ul>
<b>CÓDIGO AIRHSP</b>	<b>001865</b>

(\*) Es de Carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil del puesto.

(\*\*) No necesita Documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la etapa de prueba de Conocimiento y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

(\*\*\*) Carrera Técnica no menor de 3 años.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en las tareas de seguimiento y acciones que aseguren la calidad del proceso de recojo de datos del Censo de DRE y UGEL, para garantizar la confiabilidad de la información reportada.
- Apoyar en la tabulación del Registro de Programas No escolarizados de: Creación, Renovación y cierre bajo la Resolución Directoral, y hacer el seguimiento en coordinación con el Especialista Estadístico y la Unidad de Estadística del MINEDU.
- Participar técnicamente en el trabajo que desarrolla la UGEL en la mejora de la información registrada por los especialistas de UGEL o directores (as) de II.EE en los sistemas informáticos sectoriales existentes, Registrado de Instituciones Educativas (RIE), Censo Educativo, Censo de DRE y UGEL), con la finalidad de reducir los posibles errores de registro.
- Apoyar en el proceso de capacitación en el Sistema de Estadística de la calidad Educativa " ESCALE" , y los sistemas de información sectoriales relacionados, dirigido a directores (as) de II EE y funcionarios (as) de la UGEL, con el fin de fortalecer las capacidades e informar sobre la gestión y calidad de la información.
- Realizar en seguimiento a los envíos de los formatos del Censo Educativo que han realizado los directores de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción y Administrar las claves EOL (Estadística On-Line) para que los directores de Instituciones Educativas puedan acceder al Sistema de Estadística de la Calidad Educativa ESCALE, en coordinación con el Responsable y/o Especialista del Equipo de Estadística y monitoreo y la Oficina de Estadística del MINEDU.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Jefe Inmediato superior a la UGEL N° 06.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Recursos  
Humanos

Equipo de  
Reclutamiento y  
Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE UGEL N° 06 – Av. Simón Bolívar 144 – Ate.
Duración del contrato	A plazo determinado en la modalidad de necesidad transitoria por suplencia, con periodo de prueba según la normativa vigente: de hasta <b>TRES MESES</b> o hasta el retorno del titular.
Remuneración mensual	<b>S/. 3,864.19 (Tres mil Ochocientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles)</b> mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral Máxima	Jornada laboral máxima de 48 horas.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none"><li>• No tener impedimentos de contratar con el Estado.</li><li>• No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.</li><li>• No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificaciones.</li><li>• No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li><li>• No tener sanción por falta administrativa vigente.</li></ul>

MEMORANDUM N.º 00709-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-APP  
EXPEDIENTE: APP2026-INT-0544955